

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE PERSONAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

ABRIL DE 2003



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE PERSONAL

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN1
II.	OBJETIVOS2
III.	POLÍTICAS3
IV.	PROCEDIMIENTO
	PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL4
V.	DIAGRAMA DE FLUJO7
VI.	FORMATOS E INSTRUCTIVOS10



Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista

C. Secretario.

Lic. Pablo Gómez Domínguez

C. Oficial Mayor.

C.P. Roberto Pérez Aréizaga

Director General de Programación, Organización y Presupuesto.

Lic. Sergio Morales Hernández

Director General del Serv. Ext. y de Personal.

Act. Jesús Suárez Guerrero

Director de Personal.

Lic. Sergio Víctor Ballesteros Mesa

Director de Organización.

Lic. Luis Enrique Dávila Rivera

Jefe del Departamento de Procedimientos.

ELABORÓ

Lic. Adriana Flores Nieto.

Lic. Horacio Balderas Valdés.

Abril de 2003.

DO-MAN-PRO-DAOI-513-SI.



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE PERSONAL

I.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de los artículos 7 fracción XVIII, 10 fracción X, 14 fracción IX y 33 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto a través de la Dirección de Organización se coordinó con la Subdirección de Capacitación y Desarrollo de la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal, elaborando el presente Manual con el fin de mantener un registro actualizado de sus procedimientos, que permita alcanzar los objetivos encomendados y contribuya a orientar al personal adscrito en esa área en la ejecución que ésta desempeña.

El presente Manual, deberá revisarse anualmente con respecto a la fecha de autorización, o bien cada vez que exista una modificación a la estructura orgánica autorizada por la Oficialía Mayor de la S.R.E. o a la normatividad vigente por parte de la S.H.C.P. y de la SECODAM, con objeto de mantenerlo actualizado.

> Pág.: De: 17



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE PERSONAL

II.- OBJETIVOS

La Subdirección de Capacitación y Desarrollo de la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal al elaborar el presente Manual de Procedimientos, pretende alcanzar los siguientes objetivos:
-Establecer los mecanismos en el proceso de selección y contratación de personal, garantizando y brindando condiciones de transparencia y equidad a los aspirantes, en base al perfil de puestos requerido por la Unidad Administrativa Solicitante.
-Servir de medio de inducción y orientación al personal de nuevo ingreso.

Pag: 2 De: 17

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE PERSONAL

III.- POLÍTICAS

PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

- 1.- Las Plazas Operativas de Base y de Confianza vacantes por cualquier motivo, quedarán a disposición de la Dirección de Personal, la cual las asignará a las diferentes Unidades Administrativas de ésta Dependencia de acuerdo con sus necesidades de personal, tal como se asentó en el oficio número OMR-0264 de fecha 1 de abril de 2002, emitido por la Oficialía Mayor de esta Secretaría.
- 2.- En el caso de que únicamente se cuente con un candidato que cubra el perfil y éste no haya obtenido resultados satisfactorios en el proceso de evaluación, podrá ser aceptado mediante Carta Responsiva firmada por el Director General de la Unidad Administrativa solicitante, con el Visto Bueno del Oficial Mayor y del Director General del Servicio Exterior y de Personal, la cual deberá ser renovada anualmente.
- 3.- La determinación del ocupante de una plaza, se realizará de acuerdo con lo siguiente:
 - -Plazas Operativas de Base : Comisión Mixta Escalafonaria.
 - -Plazas Operativas de Confianza : Dirección General del Servicio Exterior y de Personal.
 - -Plazas de Nivel de Mando Medio : Oficialía Mayor.
- **4.-** Bajo ninguna circunstancia se reconocerán períodos laborados por algún candidato previos al cumplimiento del procedimiento de selección y contratación.
- **5.-** La difusión de la Convocatoria se realizará a través de la página Web de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- **6.-** Los aspirantes a ocupar una plaza deberán presentar la siguiente documentación:
 - -Acta de Nacimiento.
 - -Cartilla Liberada del Servicio Militar Nacional.
 - -Comprobante de Grado Máximo de Estudios.
 - -Currículum Vitae.
- 7.- Deberán presentar la siguiente documentación, para efectos del Trámite de Filiación:
 - -Acta de Nacimiento.
 - -Cartilla Liberada del Servicio Militar Nacional.
 - -Registro Federal de Contribuyentes (en el caso de contar con el documento).
 - -Comprobante Máximo de Estudios. (en caso de Licenciatura presentar Cédula Profesional).
 - -Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - -Currículum Vitae con fotografía y firma.
 - -Fotografías tamaño infantil a color.

Pag: 3 De: 17



FECHA DE ELABORACIÓN
mes año
abril 2003

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General del UNIDAD RESPONSABLE: Subdirección de Servicio Exterior y de Personal. Capacitación y Desarrollo.

NOMBRE DEL PROCED	PERSONAL.		
UNIDAD RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES FOMATOS O DOCUMENTOS
Dirección de Personal	1	Recibe solicitud de asignación de plaza por parte de la Unidad Administrativa, así como dictamen de perfil del puesto requerido.	
	2	Revisa y turna al Departamento de Movimientos de Personal.	
Departamento de Movimientos de Personal		Recibe solicitud y verifica en bolsa de plazas vacantes de acuerdo con el perfil requerido.	
		NO EXISTE PLAZA VACANTE :	
	4	Comunica mediante oficio a la Unidad Administrativa Solicitante que no se cuenta con plaza vacante.	
		SI EXISTE PLAZA VACANTE :	
	5	Solicita a la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, iniciar el proceso de selección de candidatos, en base al perfil requerido.	
Subdirección de Capacitación y Desarrollo	6	Recibe solicitud y elabora convocatoria de acuerdo con el perfil de puesto, para su difusión y registro de aspirantes, indicando día, hora y requisitos que deberán de presentar los aspirantes en las instalaciones de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo de acuerdo a la política No. 6.	
	7	Revisa que el Candidato presente la documentación solicitada en la fecha indicada, y entrega Solicitud de Empleo para su llenado a aquellos que cumplan con los requisitos.	-Solicitud de Empleo (Anexo).

Pág.: ⁴ De: 17



FECHA DE ELABORACIÓN						
mes año						
abril	2003					

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General del UNIDAD RESPONSABLE: Subdirección de Servicio Exterior y de Personal. Capacitación y Desarrollo.

NOMBRE DEL PROCED	PERSONAL.		
UNIDAD RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES FOMATOS O DOCUMENTOS
Candidato	8	Recibe Solicitud de Empleo la llena y la devuelve a la Subdirección de Capacitación y Desarrollo para su revisión.	
Subdirección de Capacitación y Desarrollo		Recibe y revisa Solicitud de Empleo, aplicando evaluaciones psicométricas de aptitudes y de conocimientos.	
	10	Analiza evaluaciones, obtiene resultados y elabora nota informativa para la Dirección de personal notificando resultados.	
Dirección de Personal	11	Recibe nota informativa con resultados de la evaluación.	
		NO ES DE BASE LA PLAZA A OCUPAR :	
	12	Solicita se determine al ocupante de la plaza el nivel de acuerdo a la Política No. 3.	
	13	Comunica la decisión al Departamento de Movimientos de Personal para que se inicie la contratación.	
Departamento de Movimientos de Personal		Tramita contratación para operar en nómina y comunica a la Unidad Administrativa Solicitante.	
	15	Elabora RH-1 ó RH-2 (según sea el caso) para revisión y firma de autorización por parte de la Unidad Administrativa Solicitante.	

Pág.: ⁵ De: 17



FECHA DE ELABORACIÓN						
mes año						
abril	2003					

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General del UNIDAD RESPONSABLE: Subdirección de Servicio Exterior y de Personal. Capacitación y Desarrollo.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.						
UNIDAD RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES FOMATOS O DOCUMENTOS			
Unidad Administrativa Solicitante	16	Recibe RH-1 ó RH-2 (según sea el caso) revisa y firma de autorización para la contratación del Candidato y remite a la Dirección de Personal.				
Dirección de Personal	Recibe RH-1 ó RH-2 (según sea el caso) con firma de autorización. revisa, firma y recaba autorizaciones del Director General del Servicio Exterior y de personal u Oficial Mayor según sea el caso.					
	18	Envía RH-1 ó RH-2 (según sea el caso) debidamente llenado y firmado al Departamento de Movimientos de Personal.				
Departamento de Movimientos de Personal	19	Recibe RH-1 ó RH-2 (según sea el caso) debidamente llenado y firmado.				
	20	Remite a la Subdirección de Capacitación y Desarrollo solicitud de alta del Gobierno Federal del personal de nuevo ingreso.				
Subdirección de Capacitación y Desarrollo.	21	Recibe solicitud de alta al Gobierno Federal para el personal de nuevo ingreso.				
	22	Indica al trabajador la fecha en la que se deberá presentar para realizar el examen médico, recibir Manual de Inducción a la S.R.E. y entregar la documentación para filiarse al Gobierno Federal.				
2		Realiza los tramites de filiación al Gobierno Federal y envía copia de filiación y de la documentación del trabajador al Departamento de Archivo para la integración del expediente personal.				

Pág.: ⁶ De: 17



FECHA DE ELABORACIÓN
mes año
abril 2003

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General del UNIDAD RESPONSABLE: Subdirección de Servicio Exterior y de Personal. Capacitación y Desarrollo. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL. **OBSERVACIONES** UNIDAD ACT. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES FOMATOS O **RESPONSABLE** NÚM. **DOCUMENTOS** Departamento de 24 Recibe copia de filiación y documentación del Archivo. trabajador de nuevo ingreso e integra el expediente del mismo, quedando este último bajo su resguardo. SI ES DE BASE LA PLAZA A OCUPAR: 25 Aplica el procedimiento establecido en el Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón y de acuerdo a ése determina al ocupante de la plaza. FIN DE PROCEDIMIENTO.

Pág.: ⁷ De: 17



DIAGRAMA DE FLUJO

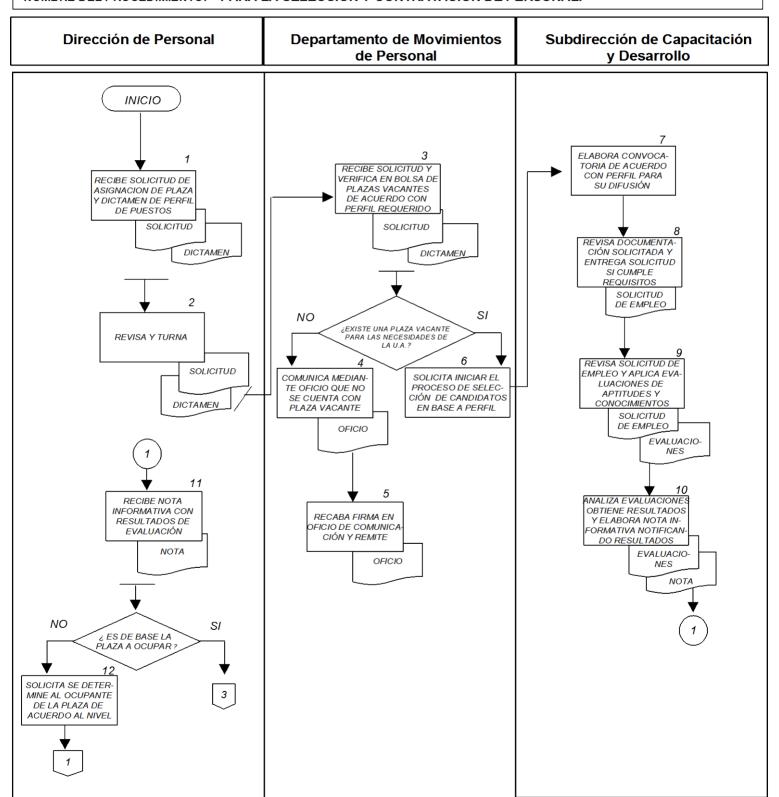


FECHA DE ELABORACION								
DIA	DIA MES AÑO							
	ABRIL	2003						

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General del Servicio Exterior y de Personal.

UNIDAD RESPONSABLE: Subdirección de Capacitación y Desarrollo.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.



Pàg.: 8 De 17

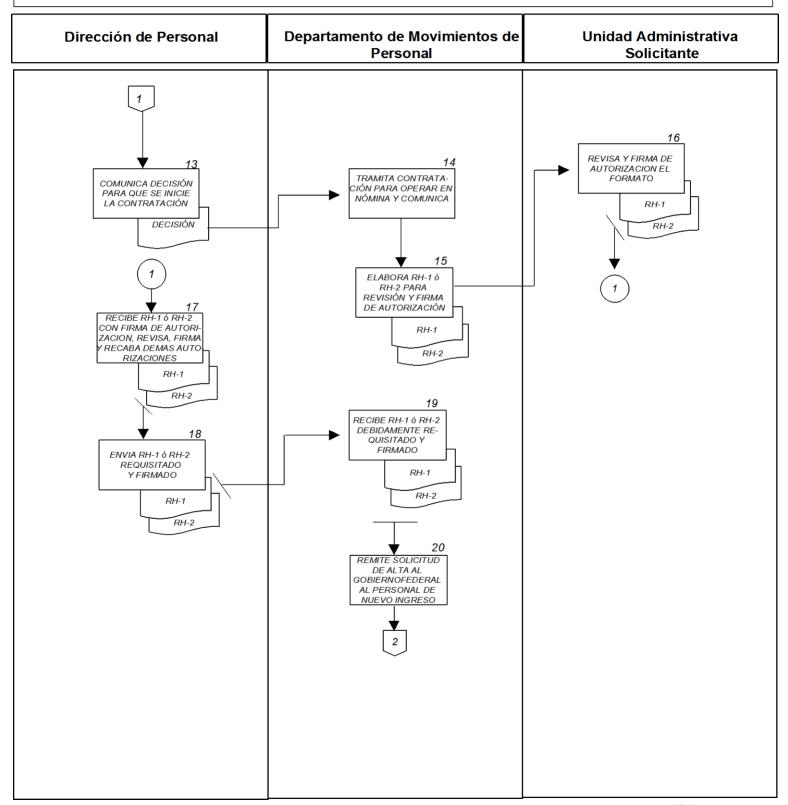


FECI	FECHA DE ELABORACION						
DIA	DIA MES AÑO						
	ABRIL	2003					

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General del Servicio Exterior y de Personal.

UNIDAD RESPONSABLE: Subdirección de Capacitación y Desarrollo.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.



Pág.: 9 De 17

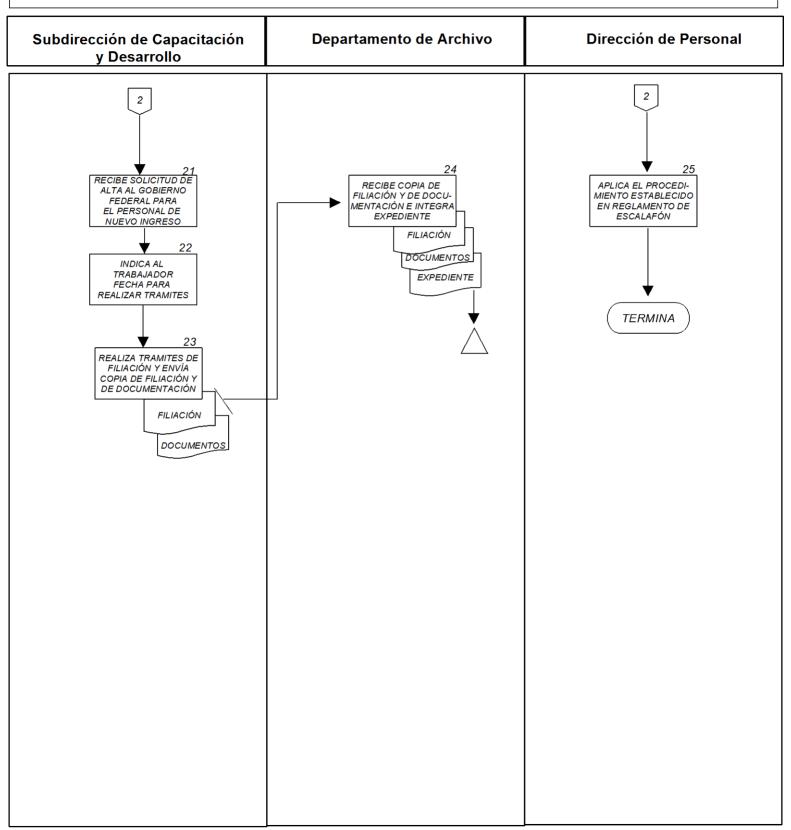


FECHA DE ELABORACION							
DIA	DIA MES AÑO						
•	ABRIL	2003					

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General del Servicio Exterior y de Personal.

UNIDAD RESPONSABLE: Subdirección de Capacitación y Desarrollo.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.



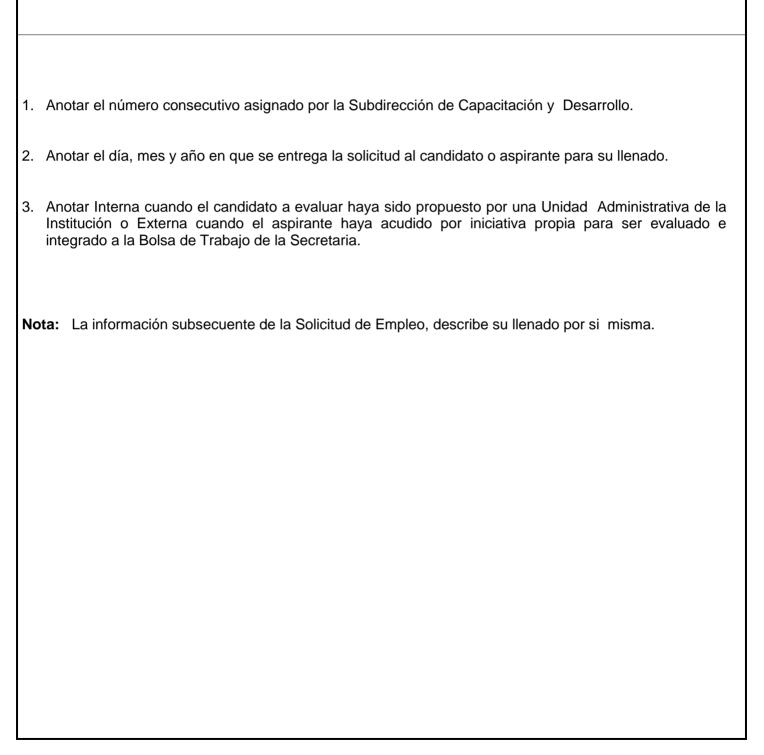


FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Pág.: ⁴ De: 17



FORMATO 1 INSTRUCTIVO DE LLENADO





FORMATO 2-RH-1-



OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE PERSONAL

DIRECCION DE PERSONAL

PERSONAL OPERATIVO

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE PERSONAL							
	М	OVIMIENTO DE PE	RSONAL				
UNI DA D AMINIS	TRATIVA		TIPO MOV.	NUME RO	FECHA DE EL	ABORACION	<u> </u>
	(1)		(2)	3		4)	(5)
C.U.R.P.	APELLIDO PATERNO A	PELLIDO MATERNO NOMI	BRE (S)		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO (DIA,MES,AÑO)		
(6)		(1)			INICIO	(8) TERN	aino (9)
DOMICILIO		10)				M C I
CALLE	N° EXI N° INI	COLONIA	DELEGA	CION O MU	NI CIPIO	ENTIDAD	SEXO
		DATOS DEL PU		_			
PUESTO DE OR	AIGEN (BAJA)	UNIDAD	CODIGO (PLAZA	NIVEL	UBICACION	+
	(12)	CADAD	TCESTO	TIMEN	14	15	16
PUESTO DE DE	STINO (ALTA)	UNIDAD	. `	PLAZA	NIVEL	SUELDO	COMPENSACION GARANTIZADA
	17)	UNIDAD	PUESTO	PLAZ A	19	20	21)
					(DBSERVACIONES	
DEFINITIVA DEFINITIVA	BASE 23	1	24 Y	SUTITUYE A: RFC: MOTIVO:	·	(25)	
PROCEDE	AUTORI	IZA			TRA	BAJADOR	
EL DIRECTOR DE PERSONA	L	EL DIRECTOR	R GENERAL				
(26)	(27) 				(28)	

JSGARRVAFN



RH-1 INSTRUCTIVO DE LLENADO

- El nombre de la Unidad Administrativa a la que está adscrito el trabajador, de conformidad con la relación que se anexa al presente.
- La clave que corresponde al tipo de movimiento de que se trate (alta, baja, licencia, reanudación de labores, permuta etc.), de acuerdo a la tabla que se adjunta.
- 3. Número de control asignado por la Unidad Administrativa correspondiente.
- 4. Día, mes y año de elaboración del formato.
- 5. Espacio destinado para el uso exclusivo del Departamento de Movimientos de Personal y Pagaduría para registro de número de folio de control de los movimientos efectuados dentro de la Secretaría.
- 6. La Clave Unica de Registro de Población del trabajador.
- 7. El nombre completo del trabajador en el orden señalado.
- 8. La fecha en que inicia la vigencia del movimiento, siguiendo el orden establecido en el encabezado.
- La fecha de termino de la vigencia del movimiento, siguiendo el orden previamente establecido; en caso de tener una vigencia abierta en este espacio se deberán anotar seis ceros separados a manera de fecha (00-00-00).
- 10. Domicilio completo del trabajador en el orden indicado en el formato.
- 11. Una cruz en el recuadro correspondiente al sexo del trabajador.
- 12. La denominación del puesto que ocupaba el trabajador dentro de la Secretaria, de conformidad con el catalogo de puestos vigente anexo para ello.
- 13. El número correspondiente a la Unidad, Puesto y Plaza asignada al trabajador en el orden que se indican.
- 14. El nivel que corresponde al puesto de origen.
- 15. El número que corresponde a la ubicación física del trabajador dentro de la Secretaria, de conformidad a la relación que se adjunta.
- 16. El número que corresponda a la Unidad Administrativa en la que se deberá radicar el pago del trabajador
- 17. La denominación del puesto de la plaza vacante a ocupar.



RH-1 INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 18. El número correspondiente a la unidad, puesto y plaza asignada al trabajador en el orden que se indican.
- 19. El nivel salarial que corresponda a la plaza vacante a ocupar.
- 20. El sueldo correspondiente al nivel asignado de acuerdo al tabulador de sueldos vigente.
- 21. La compensación garantizada correspondiente al nivel asignado al trabajador de acuerdo al tabulador de sueldos vigente.
- 22. Una X en el cuadro que corresponda según el tipo de ocupación del trabajador.
- 23. Una X en el cuadro que corresponda según el tipo de nombramiento del trabajador.
- 24. Una X en el cuadro que identifique el tipo de horario y las horas asignadas al trabajador.
- 25. Los datos indicados de la persona que deja la plaza, agregando la fecha en que lo hace.
- 26. Nombre y firma del Director de Personal.
- 27. Nombre y firma del Director General de la Unidad Administrativa a la que pertenece el trabajador.
- 28. Nombre y firma del trabajador.



FORMATO 3-RH-2



JS G/ARRV/AFN

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL

SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS

RH - 2

MOVIMIENTO DE PERSONAL DE CONFIANZA

UNIDAD ADMINISTRATIVA 1			TIPO MOV.	NUME RO 3	FECHA DE	ELABORACION 4	FOLIO 5
R.F. C.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATER	RNO NON	IBRE(S)	VIGENCIA INICIO		CO (DIA, MES, AÑO) RMINO 9
DOMICILIO		10					M (11 _F)
CALLE	N° EXT N° INI			LEGACION (MUNICIPIO	ENTIDAD	SEXO
PUEST O DE OF	RICEN (BAJA)	DATOS DEL 1	CODIGO 13		NIVEL 14	UBICACION 15	ZONA PAGADORA 16
PUESTO DE DE	PUESTO DE DESTINO (ALTA)				NIVEL 19	SUELDO 20	RANGO T. S.
		OBSERVAC	CIONES				
		(2	2				
PROCEDE			AUTOR	IZAC	IONES	}	
EL DIRECTOR GENERAL DEL SERV EXTERIOR Y DE PERSONAL	EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE PERSONAL 24 25						
EL OFICIAL MAYOR 25 EL DIRECTOR DEL AREA 27					DEL AREA		



FORMATO 3 INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1. El nombre de la Unidad Administrativa a la que esta adscrito el servidor público, de conformidad con la relación que se anexa al presente.
- 2. La clave que corresponde al tipo de movimiento de que se trate (alta, baja, promoción, licencia, reanudación de labores, etc.), de acuerdo a la tabla que se anexa.
- Número de control asignado por la Unidad Administrativa correspondiente.
- 4. Día, mes y año de elaboración del formato.
- 5. Espacio destinado para el uso exclusivo del Departamento de Movimientos de Personal y Pagaduría para registro de número de folio de control de los movimientos efectuados dentro de la Secretaría.
- El Registro Federal de Contribuyentes del trabajador incluyendo la homoclave en caso de contar con la misma.
- 7. El nombre completo del servidor público en el orden señalado.
- 8. La fecha en que inicia la vigencia del movimiento, siguiendo el orden establecido en el encabezado.
- 9. La fecha de termino de la vigencia del movimiento, siguiendo el orden previamente establecido; en caso de tener una vigencia abierta en este espacio se deberán anotar seis ceros separados a manera de fecha (00-00-00).
- 10. Domicilio completo del servidor público en el orden indicado en el formato.
- 11. Una cruz en el recuadro correspondiente al sexo del servidor público.
- 12. La denominación del puesto que ocupaba el servidor público dentro de la Secretaría, de conformidad con el catalogo de puestos vigente anexo para ello.
- 13. El Código de puesto de acuerdo al puesto que ocupaba el servidor publico.
- 14. El nivel de sueldos que corresponde al puesto de origen.
- 15. El número que corresponde a la ubicación física del servidor público dentro de la Secretaría, de conformidad a la relación que se adjunta.
- 16. El número que corresponda a la Unidad Administrativa en la que se deberá radicar el pago del servidor público.
- 17 .La denominación del puesto de la plaza vacante a ocupar.



FORMATO 3 INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 18. La clave de identificación que corresponda a la denominación del puesto a ocupar de acuerdo al Catálogo de Puestos.
- 19. El nivel salarial que corresponda a la plaza vacante a ocupar.
- 20. El sueldo correspondiente al nivel asignado de acuerdo al Tabulador de Sueldos vigente.
- 21. El Rango del Tabulador de Sueldos, que siempre será 3 (tres).
- 22. Los datos indicados de la persona que deja la plaza, agregando la fecha en que lo hace.
- 23. Nombre y firma del Director General del Servicio Exterior y de Personal.
- 24. Nombre y firma del C. Secretario para los movimientos de Subsecretario o de personal adscrito a la oficina del mismo.
- 25. Nombre y firma del Oficial Mayor.
- 26. Nombre y firma del Subsecretario al que pertenece la Unidad Administrativa correspondiente.
- 27. Nombre y firma del Director General del Área Administrativa correspondiente.